



Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y en sus Entornos.

Curso 2024-2025.

Siguiendo las instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior, desde la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias se va poner en marcha, un curso más, el “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos”, abierto a la participación de todos los centros educativos asturianos que impartan enseñanzas no universitarias.

El pasado curso participaron en el Plan un total de 337 centros, un 87% del total, quienes realizaron una valoración muy positiva de su desarrollo.

A través del Plan Director se ofrece a la comunidad educativa la posibilidad de concertar reuniones con los expertos policiales para que los mismos puedan facilitarles asistencia técnica y apoyo sobre las siguientes materias:

- a) Información general sobre los problemas de seguridad que implican mayor riesgo para los niños, niñas y adolescentes, buscando mejorar su conocimiento y la adquisición de pautas de detección de los comportamientos y actitudes que suelen manifestar los jóvenes que los padecen.
- b) Mecanismos de prevención que pueden desarrollarse por la comunidad educativa para evitar estos problemas en el ámbito escolar y mejorar la seguridad de los centros.
- c) Formación destinada a la adquisición de habilidades para la detección precoz frente a procesos de radicalización y adoctrinamiento que conducen a la violencia, así como indicadores de pertenencia a grupos violentos de carácter juvenil u otros episodios problemáticos concretos que se planteen en el entorno educativo.
- d) Colaboración con la comunidad educativa, cuando la requieran, en la elaboración de los protocolos de actuación previstos en el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/2021, que deberán recoger las actuaciones a desarrollar, los sistemas de comunicación y la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante cualquier tipo de violencia que se produzca en los centros educativos.
- e) Asistencia individualizada a familiares de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, bien como víctimas o autores de comportamientos violentos en el centro escolar o en los ámbitos en los que se desarrolla su personalidad.
- f) Recordar el deber de denunciar las situaciones de violencia que se están produciendo en el centro educativo, facilitando los mecanismos adecuados de comunicación y denuncia.



Simultáneamente, se llevan a cabo actuaciones de vigilancia y presencia policial en las inmediaciones de los centros educativos, encaminadas, no sólo a la detección de situaciones de consumo y tráfico de drogas, sino de todo tipo de episodios violentos o antisociales relacionados con los niños, niñas y adolescentes, buscando mejorar la seguridad integral en el entorno escolar.

Así mismo, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil se impulsará la realización de otras actividades complementarias dirigidas a incrementar la concienciación de los niños, niñas y adolescentes que podrán consistir en exhibiciones, demostraciones, jornadas de puertas abiertas en las dependencias policiales, convocatorias de concursos, etc.

Para el presente curso se mantiene la oferta de temas establecida en la instrucción 6/2023 de la Secretaría de Estado de Seguridad, esto es:

- Riesgos relacionados con las TIC / Ciberseguridad.
- Grupos juveniles violentos.
- Delitos de odio y discriminación.
- Consumo de drogas y alcohol.
- Acoso / ciberacoso escolar.
- Violencia sobre la mujer, ciberviolencia de género.
- Violencia contra la comunidad educativa.
- Prevención de delitos sexuales con niños y adolescentes.
- Seguridad vial.
- Protección de la naturaleza.

Las sesiones sobre estos temas pueden solicitarse tanto para el alumnado como para el profesorado o las familias.

Inscripciones curso 2024-2025

Para solicitar la participación en el Plan, debe remitirse por correo electrónico la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, antes del día 31 de octubre de 2024 a la dirección:

plandirector.asturias@correo.gob.es

Una vez recibida, los coordinadores policiales correspondientes contactarán con los responsables de los centros educativos para acordar el calendario y las demás circunstancias de su intervención.

Para cualquier información adicional pueden contactar con las personas responsables de la coordinación del Plan en la Delegación del Gobierno, a través de:

Teléfono: 984 76 91 73

Correo electrónico: plandirector.asturias@correo.gob.es